

Bogotá DC, 15 de Junio 2022

Teniente Coronel
ANA MILENA MAZA SAMPER
Jefe Regional de Aseguramiento en salud N° 1
Carrera 68 B Bis No. 44 - 58
Bogotá DC.

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional - Regional de Aseguramiento en salud N° 1 mis servicios como QUIMICA FARMACEUTICA para tal objeto me acogeré a los honorarios y me comprometo a cumplir con las horas pactadas dentro del contrato de acuerdo a la agenda establecida por la entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro en curso de ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución en los artículos 8 y 9 de ley 80 de 1993, ni relacionada en el boletín de las responsabilidades fiscales de la contraloría general de la republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informado a la dirección: Carrera 19D N° 1F - 64 teléfono y/o celular: 3134631347; Correo: yamidmireya2011@hotmail.com

Atentamente,


YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ
C.C. No.40.405.241 de Fuente de oro Meta

10. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.

11. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
12. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
13. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
14. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.

15. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
16. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
17. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
18. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.

19. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
20. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
21. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
22. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.

23. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
24. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
25. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.

26. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.

27. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.
28. 10. 1944. 10. 10. 1944. 10. 10. 1944.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.405.241

NUMERO

VARGAS JIMENEZ

APELLIDOS

YAMID MIREYA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

ESTATURA

A-

G.S. RH

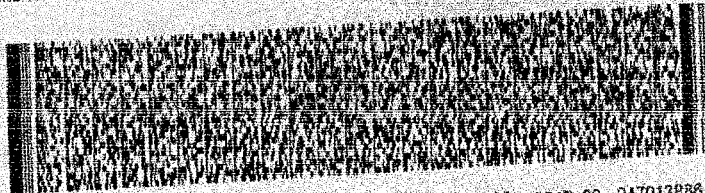
F

SEXO

08-NOV-1991 FUENTE DE ORO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS DOMINGO VALEA



A-5203000-69161281-F-0040405241-20071001

0264607274B 02 247913886



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vargas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Jimenez		NOMBRES Yamid Mireya		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 40405241			SEXO F ☒ M ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐		SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 01 MES 09 AÑO 1973			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 19 D 1 F 64 302			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOGOTA	
DEPTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA			
MUNICIPIO BOGOTA			TELÉFONO		EMAIL yamidmireya2011@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1990	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)						
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:						
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)				
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).						
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL
PREGRADO	12	X	QUIMICA Y FARMACEUTICA	08	1999	05044490608991167

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION MES AÑO	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5804400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	12	Año	2021	Día	20	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA			DEPENDENCIA GRUPO DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 68B - 44 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5804400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	12	Año	2020	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 68 - 44 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SANTA FE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5804400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	12	Año	2019	Día	17	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUPERVISOR DE MEDICAMENTOS					DIRECCIÓN CARRERA 68B - 44 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECCIONAL SANIDAD POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5804400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	12	Año	2018	Día	16	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 68 B 44 58						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5804400			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	06	Año	2018	Día	14	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA			DEPENDENCIA GRUPO DE SUPERVISION Y CONTROL					DIRECCIÓN CARRERA 68B - 44 58						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2016	Día	23	Mes	10	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL QUIMICA FARMACEUTICA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	30	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERTEMPO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	02	Año	2012	Día	12	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL QUIMICA FARMACEUTICA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2007	Día	14	Mes	05	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	25	Mes	07	Año	2007	Día	25	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVIGAS OXIGENAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	04	Año	2006	Día	23	Mes	02	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL QUIMICA FARMACEUTICA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIOS SUDAMERICANOS S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	08	Año	2004	Día	22	Mes	04	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	08	Año	2004	Día	11	Mes	05	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LABORATORIOS ALFRY				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTA		MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	05	Año	2002	Día	19	Mes	07	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNILLANOS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 6616900			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	06	Año:	2009	Día:	15	Mes:	11	Año:	2009
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 37 - 02 41							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	5

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá 01/08/2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá 01/08/2022

Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Yamid Hureya Vargas Jimenez

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 40.405241 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Barrio-Dirección Cr: 190 No 1E-64 Barrio Eduardo Santos Teléfonos 3134631347

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Cristopher Alejandro Rey Vargas</u>		<u>Hijo</u>
<u>Dwayne Mateo Niño Vargas</u>		<u>Hijo</u>
<u>Abraham Vargas Peña</u>		<u>Padre</u>
<u>Ana Beatriz Jimenez de Vargas</u>		<u>Madre</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☐
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	<u>\$30.130.000 =</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	<u>\$30.130.000 =</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Banco de Bogotá</u>	<u>Ahorros</u>	<u>13013202</u>	<u>Bogotá</u>	<u>\$2.000.000</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>KYHCO AGILITY RS LKRD</u>	<u>OAS18D</u>	<u>\$6.150.000</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Arriendo		\$ 676.000
servicios		\$ 400.000
colegios		\$ 400.000
Gastos Varios		\$ 500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

Actualidad: SI NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Número de Identificación * Primer Nombre * Primer Apellido *

Cédula de Ciudadanía 40405241

Confirme los números de la imagen *

34 98

Cambiar

04/26

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2022-07-21--6:29:25 PM

CC	No.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado	Declarar
Identificación	Identificación	Nombre	Apellido	Apellido	Apellido	Identificación	Declarar
CC	40405241	YAMID	MIREYA	VARGAS	JIMÉNEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YAMID MIREYA VARGAS JIMÉNEZ identificado(a) con CC 40405241 registra la siguiente información:

2022-07-21--6:29:25 PM

Información Académica

País de procedencia	País de procedencia	País de procedencia	País de procedencia	País de procedencia	País de procedencia	País de procedencia	País de procedencia
UNV	Extranjero	Química farmacéutica	2002-10-22	4449	Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia	La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área	La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área
UNV	Local	Química farmacéutica	2000-08-14	4449	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área	La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área

de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:59 AM horas del 14/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40405241**

Apellidos y Nombres: **VARGAS JIMENEZ YAMID MIREYA**

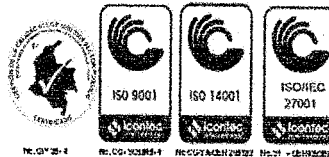
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-46 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.

Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:

5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

[illegible]

220



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

De a la fecha, 14/06/2022 11:26:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40405241** y Nombre: **YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **35112490** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



1. Introduction

2. Methodology

3. Results and Discussion

4. Conclusion

5. References

6. Appendix

7. Acknowledgements

8. Author Biographies

9. Contact Information

10. Declaration of Interest

11. Supplementary Materials

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 198571132



WEB

11:56:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40405241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

[illegible]

Journal of Management Education 30(6)p. 789-804
© The Author(s) 2006
Reprints and permissions:
<http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

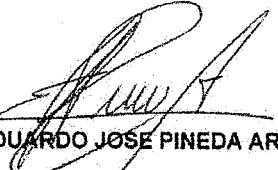
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de junio de 2022, a las 12:01:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40405241
Código de Verificación	40405241220614120139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





THE JOURNAL OF THE AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION PUBLISHED WEEKLY

CHICAGO, ILL., U.S.A.

Subscription price, Five Dollars per Annum in Advance. Single Copies, Fifteen Cents. Entered as Second-Class Matter, October 3, 1917. Postpaid. Accepted for mailing at special rate of postage provided for in Act of October 3, 1917. Authorized Second-Class Mail Matter.

Published by the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill. 60610. Second-Class Postage Paid at Chicago, Ill. Postmaster: Please send address changes in this journal to the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill. 60610.

Copyright, 1958, by American Medical Association. All rights reserved. Reproduction by any means without permission is prohibited.

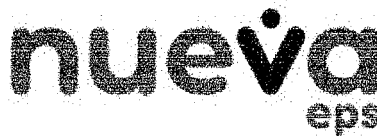
Printed at the American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill. 60610.

1

Continued on inside cover

U.S. MAIL PERMIT NO. 100

Subscription Department, American Medical Association, 535 North Dearborn Street, Chicago, Ill. 60610.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ identificado(a) con CC 40405241 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/04/2014
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: BIENESTAR SEDE CENTENARIO
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes de junio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

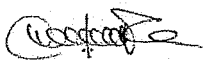
1000

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40405241**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de junio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CHICAGO, ILL.

TO THE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FROM THE DEAN OF THE FACULTY
SUBJECT: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40405241, contratista de la empresa SECCIONAL DE SANIDAD BOGOTA POLICIA NACIONAL, con NIT No. 900336524, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 06/12/2021 y fecha fin de contrato 21/07/2022 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017399097.

Esta certificación se expide a los 26 días del mes de Julio de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

2. The second part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

3. The third part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

4. The fourth part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

5. The fifth part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

6. The sixth part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

7. The seventh part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

8. The eighth part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

9. The ninth part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

10. The tenth part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

11. The eleventh part of the document is a letter from the President to the Congress, dated January 3, 1862. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress for the first time since the beginning of the year.

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que YAMID VARGAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 40.405.241 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 130113202, abierta/o desde el 15/6/2016.

Se expide en Bogotá el día 14 del mes de Junio del año 2022 con destino a: Policía Nacional



Firma Autorizada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



UPRES BOGOTÁ

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Bogotá

FECHA 2022 Junio 15

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA ☒ X

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario Yamid Mireya Vargas Jiménez NIT _____

Y/O

C.C. 40405241

Dirección

Carrera 19D No 1F 64

Teléfono 3134631347

Fax _____

Departamento Cundinamarca Ciudad Bogotá Municipio Bogotá

Denominación de la cuenta

Corriente

Ahorros

☒ X

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: yamidmireya2011@hotmail.com SI ☒ X

TELÉFONO: 3134631347 SI ☐

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera Banco de Bogotá Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad Bogotá _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta 130113202
(Adjuntar certificación bancaria)

Yamid mireya Vargas Jiménez

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY REPORT

NAME: [Name] DATE: [Date]

EXPERIMENT: [Experiment Name] SECTION: [Section]

OBJECTIVE: [Objective]

THEORY: [Theory]

PROCEDURE: [Procedure]

RESULTS: [Results]

DISCUSSION: [Discussion]

CONCLUSION: [Conclusion]

REFERENCES

[References]

[References]

[References]

[References]

[References]

[References]

[References]

[References]

[References]

[References]

[References]



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
TALENTO HUMANO

Nro. GS – 2022 **3 6 3 3 3** FRASES1 – GUSAP 29.25

Bogotá D.C., **25 JUL 2022**

Teniente Coronel
JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO
Jefe Seccional de Inteligencia Policial MEBOG
Calle: 40 No. 8 – 09, Barrio Sucre
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud estudio de Confiabilidad

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, ordene a quien corresponda se realice el estudio de seguridad al personal que más adelante se relaciona y quienes se encuentran en vinculación a la Policía Nacional en la modalidad de contratación por prestación de servicios profesionales en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, así:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PROFESION
1	Leidy Patricia Florez Sandoval	1.092.343.785	Abogada
2	Diana Carolina Triana Delgado	52.935.934	Tec. Auxiliar en salud oral
3	Brenda Giselle Chaparro Beltran	1.013.653.073	Medico general
4	Gerardo Jose Gomez Consuegra	72.019.601	Medico general
5	Jully Katherine Vargas Tafur	1.015.455.952	Trabajadora social
6	Claudia Ximena Sarmiento Dominguez	53.031.999	Tec. Auxiliar de enfermería
7	Yamid Mireya Vargas Jimenez	40.405.241	Quimica farmaceutica
8	Diana Paola Bermudez Pinto	52.760.403	Admin. De empresas
9	Gloria Esperanza Garzón García	51.753.452	Medico Esp. en gerencia y auditoria en la calidad en salud
10	Rosa Milena Altamirano Ceron	1.087.410.715	Enfermera

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Teniente Coronel **ANA MILENA MAZA SAMPER**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Anexo: Formatos de Estudios de Confiabilidad a personal Natural (22) Folios

Elaborado por: CPS-04 Ricardo Trujillo Vásquez *RT*
Revisado por: IJ. Isidro Forero Bautista *fbv*
Fecha de elaboración: 07/07/2022
Ubicación: Oficios Tahum 2022

Carrera 68 B BIS No. 44 – 58 Bogotá
Teléfonos: 5804400 Ext 1297-3467

disan.rases1-th@policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ
OFICINA RADICACION

Radicado No. _____

RECIBIDO

26 JUL 2022



En República de Colombia
y en su nombre

Colegio Departamental de Fuentedeoro Fuentedeoro - Meta

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 16859 del 31 de Octubre de 1988

Confiere a

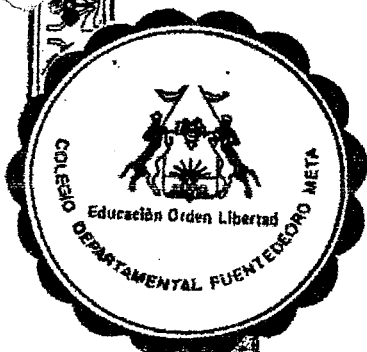
Yamir Mireya Vargas Jiménez

Identificado(a) con T.E. No. 350901-10974 expedida en Bogotá, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Director: *[Firma]* Secretario: *[Firma]*

Fuentedeoro, 30 de *enero* de 1990

Anotado al folio 339.V Libro de Registro No. 1

Secretario de Educación

Dado en Villavicencio, a 8 de febrero de 1991



COLEGIO DEPARTAMENTAL DE FUENTE DE ORO - META

INSTITUCION

FUENTEDEORO-CASCO URBANO

DIRECCION

TELEFONO

IGUADA

MANANA

FINCAJACION S.E. 3313033

INSCRIPCION DANE 45026700219

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de FUENTEDEORO a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 1990
se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL DE FUENTEDEORO-META

Institución aprobada hasta Nueva Viasa en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad

ACADEMICA según Resolución No. 16859 del 31 de AGOSTO de 19 88

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

YAMID MIRREYA VARGAS JIMENEZ

T.I. # 730901-10974 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. DOS de fecha NOV. 30 - 1990

que consta de 19 alumnos que comienzan con el nombre de MARTHA ARTZA RIOS

y se cierra con el nombre de YAMID MIRREYA VARGAS JIMENEZ

Firmado y sellado por LIC. FREDY ENRIQUE TAPIA QUINTERO (Rector) y JOSE

ALVARADO DEL PORTILLO (Secretario)

Dada en FUENTEDEORO a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 19 90

Firmado y Sellado



La Facultad de Ciencias Químicas
de la Universidad de Cuzco

THE FINE NOTORIO: Que es el Notorio

XALDO MIREYA VARGAS JIMENEZ

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el TÍTULO de

QUIMICA Y FARMACEUTICA

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil.

Referenciado a folio No. 5-7-68..... del Libro respectivo
Guayaquil, 15 de octubre..... de 1999

3533 1262

25 Oct 1964

U
L262

三



SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y VIGILANCIA

RESOLUCIÓN N°.

00731

DE 20

(30 JUL 2000)

Por la cual

Se convalida un título obtenido en el exterior

LA SUBDIRECTORA DE MONITOREO Y VIGILANCIA del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992
y el decreto 2662 de 1999 y la resolución 274 de 2000 del ICFES

CONSIDERANDO :

Que YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ, ciudadana colombiana, con cédula de ciudadanía 40.405.241 de Fuente de Oro (Meta), presentó ante este instituto el título de QUIMICA Y FARMACEUTICA, otorgado el 6 de agosto de 1999, por la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Guayaquil, ECUADOR, para su convalidación, mediante solicitud radicada con el No. 17518/2000;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8 de 1977;

Que los estudios fueron evaluados por la Universidad Nacional de Colombia con domicilio en la ciudad de Bogotá (Colombia);

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de QUIMICA Y FARMECEUTICA, otorgado el 6 de agosto de 1999, por la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Guayaquil, ECUADOR, a YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 40.405.241 de Fuente de Oro (Meta), como equivalente al título de PROFESIONAL EN QUIMICA FARMACEUTICA que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D. C. a los

30 JUL. 2000

 **LILIA EUGENIA ORTIZ GARCIA**
Subdirector (a) de Monitoreo y Vigilancia

NOTIFICACION PERSONAL

NOMBRE: Yamid Mireya Vargas Jimenez

FIRMA: 

C.C. Nº. 40405241 Bogotá

17 JUL. 2000



Secretaría
SALUD

ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

Resolución No 004449 de
Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un TITULO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) VARGAS JIMENEZ YAMID MIREYA Identificado(a) con CC número 40405241 expedida en FUENTE DE ORO - META solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su TITULO de QUIMICO(A) FARMACEUTICO(A) otorgado por UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL (ECUADOR) el día 06/08/1999 y registrado en el libro 57 Folio 68 año 1999

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el TITULO que autoriza a VARGAS JIMENEZ YAMID MIREYA identificado(a) con CC número 40405241 expedida en FUENTE DE ORO - META para ejercer la profesión de QUIMICO(A) FARMACEUTICO(A) en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los

Original Firmado

Hector Mario Restrepo Montoya

HECTOR MARIO RESTREPO MONTOYA

Director de Desarrollo de Servicios de Salud

U. VRS

RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE SALUD 22 sept 6/20
Firma de Yamid Jimenez Vargas
40405241
004449
Aprobado



Bristol-Myers Squibb Ecuador C.A.

CERTIFICADO

A quien corresponda:

Por medio de la presente certifico que la **Señorita Q.F YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ**, portadora de Cédula de Identidad No. 091995949-4, realizó prácticas en esta Empresa como Analista en el Area de Control Químico del Departamento de Control de Calidad, desde el 05 de Marzo hasta el 15 de Octubre del presente año.

Durante el tiempo en que la Dra. Vargas colaboró con nosotros siempre se destacó por su profesionalismo y amplias virtudes personales; cualidades que le han hecho merecedora del aprecio y estimación de todos los que hemos tenido el agrado de tratarle.

Auguramos a la Dra. Vargas éxitos en su vida profesional y personal, y le autorizamos a hacer uso del presente certificado según convenga a sus intereses.

Atentamente,

LILY ALTAMIRANO DE CORREA
Dpto. de Recursos Humanos

Guayaquil Octubre 22, 1999

cc. : file

LAdeC/mdec

ACKNOWLEDGMENTS

[illegible]

**EL SUSCRITO GERENTE DE
LABORATORIOS ALFRY LTDA**

CERTIFICA

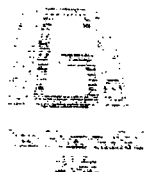
Que la señora YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.405.241 de Fuente de Oro (Meta), laboró en esta Empresa desde el 27 de mayo de 2002 al 19 de julio de 2004, desempeñando el cargo de Directora Técnica y durante este tiempo se distinguió por su Responsabilidad, Honorabilidad y Cumplimiento en las encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de agosto de 2004.

Atentamente,


LUIS CARLOS RODRIGUEZ M
Gerente
Laboratorios Alfry Ltda

C,c, archivo



DEPARTAMENTO DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.037.021-7

CONSTANCIA: 103

Granada, Agosto 12 de 2004

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR:

QUE, YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.40.405.241 de Fuente de Oro (Meta), prestó sus servicios en el Hospital Departamental de Granada Empresa Social del Estado así:

Como TÉCNICO EN FARMACIA, según Orden de Prestación de Servicios No.099, del 8 al 31 de Mayo de 2001.

Como TÉCNICO EN FARMACIA, según Orden de Prestación de Servicios No.319, del 1 de Junio al 31 de Julio de 2001.

Como AUDITORA EN FARMACIA, según Orden de Prestación de Servicios, del 1º al último de Noviembre de 2001.

Como AUDITORA EN FARMACIA, según Orden de Prestación de servicios No.496, del 1º al 31 de Diciembre de 2001.

Como AUDITORA EN FARMACIA, según Orden de Prestación de Servicios No. 004, del 1º al 31 de Enero de 2002.

Se expide a solicitud de la interesada.

MARIA AURORA TORRES PARDO



**LABORATORIOS
SUDAMERICANOS S.A.**

DF/130/2006

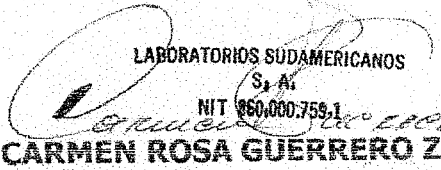
LABORATORIOS SUDAMERICANOS S.A.
CALLE 44 No. 20 - 96, Bogotá, D.C.
Tel: 269 9818 Fax: 268 6785
E-mail: labsud@norma.net

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Directora Administrativa y Financiera de **LABORATORIOS SUDAMERICANOS S.A. NIT. 860.000.759-1**, certifica que la señora **YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.405.241 de Fuente de Oro (Meta), tiene un Contrato por Honorarios con esta compañía desde el 17 de agosto de 2004, como **DIRECTORA TECNICA DIVISION DE COSMETICOS**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de abril de dos mil seis (2006).

Atentamente,


LABORATORIOS SUDAMERICANOS S.A.
NIT 860.000.759-1
CARMEN ROSA GUERRERO Z.
Dir. Administrativa y Financiera

C.C. F. Empleado
Consecutivo



DEPARTAMENTO DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.037.021-7

CONSTANCIA: 026

Granada, Mayo 11 de 2005

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR:

Que, la Doctora YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ, identificada con cédula de Ciudadanía No 40.405.241 de Fuente de oro Meta, prestó sus servicios en el Hospital Departamental de Granada como PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD (QUIMICA FARMACEUTICA), DESDE EL 19 de agosto de 2004 al 11 de Mayo de 2005; destacándose por ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus funciones.

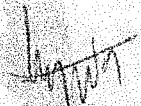

MARIA AURORA TORRES PARDO

CALLE 14 16-97 TELEFONOS 658 0100-6580020 FAX: 6582590
GRANADA, META

CERTIFICACION

Me permito certificar que la Dra. YAMID MIREYA VARGAS identificada con C.C. 40.405.241 Expedida en Fuente de Oro, laboró en nuestra empresa desde el 04 de Abril de 2006 hasta el 23 de Febrero del 2007 con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Directora Técnica.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Ocho (8) días del mes Febrero del año 2007.


RICARDO RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO 24 HORAS Cel: 315 326 8404
☎ 57 (8) 670 02 71 Fax: 668 94 11
Calle 17 No. 33 - 40 Barrio La Florida
Villavicencio - Meta - Colombia
e-mail: ventas@servigasoxigenar.com



LABORATORIOS
SUDAMERICANOS S.A.

Bogotá D.C., 15 de Julio de 2006

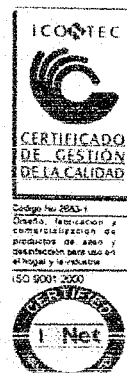
Asunto: Recomendación Laboral

A quien corresponda:

Por medio de la presente certifico que la Dra. YAMID MIREYA VARGAS JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía 40.405.241 de Fuente de Oro Meta, Química Farmacéutica, quien se desempeñó como Directora Técnica de la planta producción de Cosméticos de Laboratorios Sudamericanos S.A., es una persona responsable, cumplidora de su trabajo, honesta y dedicada. Como trabajadora y a nivel personal la recomiendo en cualquier labor que quiera emprender, pues en el tiempo que trabajamos demostró sus amplias capacidades a nivel laboral y su gran calidad como ser humano.

Atentamente,

Constanza Páez
Constanza Milena Páez Moreno
Ingeniera Química
Directora Técnica
Laboratorios Sudamericanos S.A.
Teléfono: 2699818





**SECRETARÍA DE SALUD
DE CASANARE**

OFICINA JURIDICA

G O B E R N A C I O N D E C A S A N A R E

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE**

CERTIFICA:

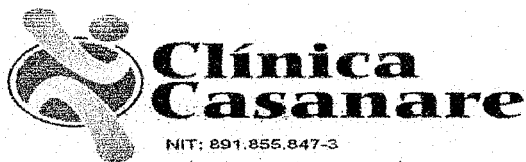
Que **YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.40.405.241 de Fuente de Oro (Meta), prestó sus servicios profesionales mediante orden de servicios No. 27-08 FDS - 102 del 25 de julio de 2007 a esta Secretaría de Salud cuyo objeto fue "Acciones de capacitación para la inspección, vigilancia y control de los riesgos asociados al uso adecuado de medicamentos en los 19 municipios del Departamento", con una duración de cinco (5) meses a partir del 25 de julio de 2007, dando cumplimiento al objeto contractual.

La presente se expide en Yopal a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).


BALMES ENRIQUE TAMAYO RODRIGUEZ

Profesional Especializado
Secretaría de Salud de Casanare

Carlina A.



EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA "SOCIEDAD CLINICA CASANARE"
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

CERTIFICA

Que la Doctora **YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.405.241, expedida en Puente de Oro (Meta), se encuentra vinculada a la **SOCIEDAD CLINICA CASANARE** desde el 01 de Noviembre de 2007, en la **PRESTACION INTEGRAL DE QUIMICA FARMACEUTICA**, con un ingreso promedio Mensual de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE(\$ 3.000.000)**

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días de Mayo de 2009.

NICOLAS MESA CHAPARRO
Jefe de Talento Humano



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIVISIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

40.80.000.802

Villavicencio, 02 de diciembre de 2009.

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la profesora **YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía numero **40.405.241** expedida en Fuente De Oro, es profesor de hora cátedra, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, durante:

- **II Periodo Académico 2009. Asignatura: Farmacología G1-G2 (Tec. Regencia Farmacia), Farmacotécnica G1 (Tec. Regencia Farmacia). Total Horas 221. Valor Contrato \$5.490.745 M/cte.**

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado.

LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ

Ref: 164333

MLVB emr 09

**SERTEMPO BOGOTA S.A.**

Nit. 8600589756

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) **YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **40405241**, como trabajador(a) en misión bajo la modalidad de contrato **POR OBRA LABOR**, ha tenido las siguientes contrataciones laborales:

CARGO	SALARIO PROMEDIO	INICIO CONTRATO	TERMINO DE LA LABOR
QUIMICO FARMACEUTICO 1	\$ 2730000	2011-12-12	POR -OB-RA
QUIMICO FARMACEUTICO	\$ 2605582	2011-02-10	POR -OB-RA

Durante las relaciones jurídico-laborales-temporales **SERTEMPO BOGOTA S.A.** cumplió las disposiciones legales sobre el particular, en especial sobre la temporalidad y acreencias laborales en general.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el día 20 de Feb de 2013.

Cordialmente,

Claudia Herrera Bermudez

Directora de Recursos Humanos

*Barranquilla Telefax: 3606236 *Bogotá Tel.: 3217088 Fax.: 2567085 *Cali SERVICIOS INTEGRADOS SERTEMPO S.A. PBX: (092) 685 6700 - Fax.Ext.161 - Av.5 Norte No. 37AN-166 B

*Ibagué Tels.: 2700720 / 22 Fax.: 2700718 *Medellín Telefax.: 2606133 *Neiva Tel.: 8712321 Telefax.: 8715393

*Pereira PBX(056)3352294 - 250317 *Tunja Fax: 3403279 Celular: 3137673596 Dirección Cra 8 No. 21-32 Local 1-2 *Villavicencio Tels.: 6630132 Fax.: 6630939 *Bucaramanga Tel.: 6329120

*Palmira PBX (052) 273 0365-313 768 7275-Calle 29a No.27-40 Ofic.304 Edif.Banco de Bogotá *Pasto PBX(052)7314114 3147921008 - Calle 19a No.31 B-14 B/ Las Cuadras *Buga (052) 236 3662-236 0825- CELULAR: 313 768 6033 Cra. 14 No. 5-53 Ofic. 502 *Bucaramanga Tel.: 6329120

www.sertempo.com.co

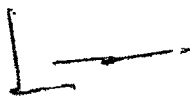
TH-ASIS-R-307-2016

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40.405.241**, laboró en nuestra institución como **QUIMICA FARMACEUTICA** mediante contrato de prestación de servicios desde el 1 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016 y mediante contrato a término indefinido desde el 1 de Julio de 2016 hasta el 23 de octubre de 2016.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2016.

Cordialmente,



Hugo Orlando Díaz Mesa
Coordinador de Talento Humano



Clínica
San Francisco
de Asís
**COORDINACIÓN DE
TALENTO HUMANO**



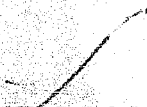
Carrera 5 No. 19-70 - Barrio Libertador
Espinal - Tolima Teléfono: 240 7602

FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS RIESCARD

CERTIFICACION

Me permito certificar que la Dra. Yamid Mireya Vargas J. identificada con C.C No 40.405.241 expedida en Fuentedeoro Meta, ejerció funciones como Química Farmacéutica desde el día 11 de Julio de 2014 hasta el día 30 de Noviembre de 2015 con contrato por prestación de Servicios profesionales.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de Diciembre del año 2015.


HENRY GARCIA
Gerente General

03/12/2015
FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS RIESCARD
CARRERA 5 No. 19-70 - Barrio Libertador
Espinal - Tolima



19 de Noviembre de 2017

Asunto: Carta de recomendación para la Q. F. Yamid Mireya Vargas Jimenez.

A quien corresponda:

Por este medio, hago constatar que tuve la oportunidad de trabajar con la Química Farmacéutica Yamid M. Vargas Jiménez desde el 01 de Noviembre de 2016 hasta el 31 de Octubre de 2017.

Durante este periodo, la Q.F. Vargas tuvo el rol de coordinadora remota de estudios clínicos, trabajando para InVentiv Health Clinical Colombia S.A.S. Durante este tiempo, las responsabilidades de la Q.F. Vargas consistieron en realizar mantenimiento de documentos fuentes, control de la carpeta del investigador, revisión de asignación, contabilidad y control de medicamento de estudio en proyectos de investigación clínica que se condujeron en Colombia durante este periodo de tiempo.

La Q.F. Vargas es una persona dedicada, profesional y respetable en su quehacer diario y profesional.

Quedo en su disponibilidad para corroborar mayor información que se relacione con el desempeño de la Q.F. Vargas.

Sin más por el momento, me despido de usted, quien me pongo a su disposición en caso de requerir mayor información.

Atentamente.



Q.F.B. José Luis Torres Cuadros
Director Asociado División Clínica
INC Research/InVentiv Health Clinical
Tel: +52-55-5481-1140
Correo electrónico: josemanuel.torres@inventivhealth.com

Sociedad Ecuatoriana de Bioquímica Clínica SEBIOCLI - GUAYAS

Confiere el presente

CERTIFICADO

A ESTUDIANTE:

MIRELLA VARGAS LIMENEZ

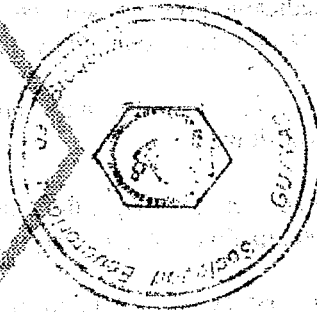
que ha participado como:

ASISTENTE

en el Curso de Parasitología y Microbiología Clínica, evento desarrollado
en el Auditorium BANCO DEL ESTADO del 14 al 18 de Abril de 1997.

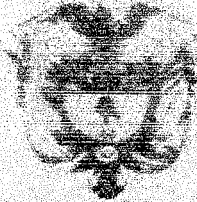
VALOR CURRICULAR: 20 HORAS

D. F. Luis Fernando Kijner P.
Presidente



Guayaquil, Abril 18 de 1997

D. F. Ruth Sigüencia Ch.
Secretaria

 REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Salud
Código Profesional de Colombia
Farmacéuticos de Colombia



Registro Profesional No:
05044486108881967

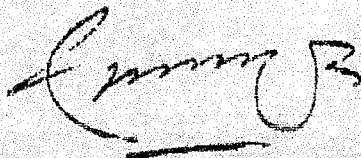
YAREY VARELA VARELA VARELA
Calle 22-45 No. 201 Frente de Oro Meta
Apto de Oro No. 10448 Fecha: 06/08/99
Universidad: CESFAM Expiración: 2002/10/22



Idexcol Ltda. Tel. 2374916

antes de

**Este Registro Profesional acredita al Titular para el
ejercicio de la Química Farmacéutica de conformidad
con la Ley 23 de 1962, Ley 212 de 1995, y el Decreto
1945 de 1996**





SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
CERTIFICADO DE INSCRIPCION

06-09-2000

VARGAS JIMENEZ

YAMID MIRE

CC 40403112

SALUD

QUIMICOAT FARMACEUTICO



Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó
Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Libertad y Orden

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Hamid Mameo

Apellidos:

Vargas

Documento
de Identidad:

cc 271 PASA
PORTE

No. 40405241

Fecha de
Nacimiento:

Día: 01 Mes: 09 Año: 1973

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	5.09.05		Sandra B
Toxoide Tetánico Diférico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación,
solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:

Samuel Nireya

Apellidos:

Vargas Jimenez

Documento
de identidad:

C.C.T.I. Pasaporte No. 4040J24

Fecha de
Nacimiento:

Día. Mes. Año.

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diférico Td	1	16-6-12	02444001C	Lina B
	2	16-7-12	02444001C	Lina B
	3	12-04-2012	40507D	Lina B
	4	12-enero/14		
	5			
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1	16-7-12	77030	Lina B
Otras				

Handwritten text, mostly illegible due to extreme fading. Some words like "The" and "and" are visible.

Handwritten text, mostly illegible due to extreme fading. Some words like "The" and "and" are visible.

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 3, 1863. It is a very important document, as it contains the President's message to Congress regarding the state of the Union and the progress of the war. The letter is written in a formal, official style, and is signed by Abraham Lincoln.

2. The second part of the document is a report from the Secretary of War, dated January 10, 1863. It provides a detailed account of the military operations and the state of the army during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Edwin M. Stanton.

3. The third part of the document is a report from the Secretary of the Treasury, dated January 15, 1863. It provides a detailed account of the financial operations and the state of the treasury during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Charles G. Smith.

4. The fourth part of the document is a report from the Secretary of the Interior, dated January 20, 1863. It provides a detailed account of the land and mineral operations and the state of the department during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Caleb B. Smith.

5. The fifth part of the document is a report from the Secretary of the Navy, dated January 25, 1863. It provides a detailed account of the naval operations and the state of the navy during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Gideon Welles.

6. The sixth part of the document is a report from the Secretary of the War, dated February 1, 1863. It provides a detailed account of the military operations and the state of the army during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Edwin M. Stanton.

7. The seventh part of the document is a report from the Secretary of the Treasury, dated February 5, 1863. It provides a detailed account of the financial operations and the state of the treasury during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Charles G. Smith.

8. The eighth part of the document is a report from the Secretary of the Interior, dated February 10, 1863. It provides a detailed account of the land and mineral operations and the state of the department during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Caleb B. Smith.

9. The ninth part of the document is a report from the Secretary of the Navy, dated February 15, 1863. It provides a detailed account of the naval operations and the state of the navy during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Gideon Welles.

10. The tenth part of the document is a report from the Secretary of the War, dated February 20, 1863. It provides a detailed account of the military operations and the state of the army during the previous year. The report is written in a more detailed and technical style, and is signed by Edwin M. Stanton.

MiVacuna

Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

Apellidos:

Documento
de identidad:

C.C. - T.I.

Pasaporte

PEP

otro

cuál:

No.

Fecha de
nacimiento:

Día

Mes

Año

Yamir Muey
Vargas Jimenez
C.C. - T.I. 40.405.241
No. 40.405.241
Día 01 Mes 09 Año 1973

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	09 Abril 2021	Pfizer	EW 33 44	Duarte Valero	Lorena Moreno C.C. 1820725150 de Bogotá Auxiliar de Enfermería	
	2	30-04-21	Pfizer	ER9449 30/07/21	Ponal	Carolina González Aux. Enfermería C.C. 52843.116	
		05 Dic 2021	Astrazeneca	NW0741	Compensar Corferias	Dayanna García	114351737

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14670862936



(415)7707212489984(8020) 0000014670862936

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 0 4 0 5 2 4 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

4 0 4 0 5 2 4 1

27. Fecha expedición

1 9 9 1, 1 1, 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Fuente de Oro

2 8 7

31. Primer apellido

VARGAS

32. Segundo apellido

JIMENEZ

33. Primer nombre

YAMID

34. Otros nombres

MIREYA

5. Razón social

36. Nombre comercial

37. Círculo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 19 D 1 F 64 AP 302

42. Correo electrónico

yamidmireya2011@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 3 4 6 3 1 3 4 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 3, 2 5

Actividad secundaria

48. Código

5 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 4, 0 3, 2 5

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

5 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

3 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2021-05-14/15:35:24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

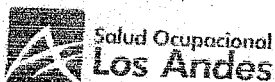
984. Nombre MANDON ARENAS RICHARD

985. Cargo Gestor II

Journal of Management Education 30(6)p. 789-804

[illegible]

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26



SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA.
Código Prestador: 11001653703
Nit: 830029102-0
Dirección: Carrera 62 N° 12-58 Int. 5
Telefono: 4320260
Email: conceptos@soandes.co
SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017



Información General

No. ingreso	683527	Fecha Impresión	2021-08-18	Empresa Contratante	PARTICULARES
Nombre	YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ			Empresa a Laborar	
Cargo	CONTRATISTA			Tipo de Examen	PRE - INGRESO
CC	40405241			Sede	ZONA INDUSTRIAL
Fecha Ingreso	2021-08-18 13:38:53			Fecha Salida	2021-08-18 14:14:15



Exámenes Complementarios

Paraclínicos

- EMO Pre Ingreso

Laboratorio Clínico

Vacunas

Certificación de Aptitud

Apto para Desempeñar Cargo

Concepto de acuerdo al énfasis

OSTEOMUSCULAR REALIZADO

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo
- Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- OSTEOMUSCULAR: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.

Recomendaciones Específicas Trabajador

CITA OPTOMETRIA HIGIENE POSTURAL DIETA BAJA EN HARINAS Y GRASAS. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. ADHERIRSE INTEGRALMENTE A LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y MINISTERIO DE SALUD CON OCASION DE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19). EL TRABAJADOR EN LA ACTUALIDAD NO REFIERE PRESENTE PATOLOGIA DE ALTO RIESGO PARA COVID-19, SEGUN CIRCULAR 0030 DE MAYO DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD.

Recomendaciones Específicas Empresa

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Se da a conocer al paciente los resultados de las pruebas o valoraciones complementarias y sus recomendaciones generadas como resultado de la evaluación médica ocupacional

Profesional: DAVID ISRAEL POTES CAMPO
CC: 73153676
Registro médico: 2816
Licencia N°: 11879 03/11/2011

Firma del trabajador: YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ
CC: 40405241

SECOP II

USUARIO: Yamvar7773

CONTRASEÑA: 7773cris*.?=


[illegible]

3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DESANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS -2022

ARGES – RASES 29.25

Bogotá D.C. 21 de Julio de 2022

Teniente Coronel
ANA MILENA ALMAZA SAMPER
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Carrera 68 B Bis N°44-58
Bogotá D. C

Asunto: solicitud autorización

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, su autorización para la contratación de la profesional en **QUIMICO FARMACEUTICO, YAMID MIREYA VARGAS JIMENEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.405.241 de Bogotá, quien desempeñara las siguientes actividades en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 Grupo Suministro de Medicamentos así:

1. Elaborar el plan mensual de actividades propias de las obligaciones pactadas, además realizar auditorías y visitas trimestrales a las 12 farmacias ubicadas en Bogotá y 7 de Cundinamarca y si por necesidad del Servicio se requiera de la Regional No 1 al igual que a los almacenes de medicamentos del proveedor (Bodega), seguimiento a las condiciones de calidad de los puntos de dispensación de acuerdo a lo pactado en el contrato de conformidad a la normatividad vigente.
2. Participar y elaborar las Actas para los comités (Comité de Farmacia) reuniones académicas, administrativas, de casos especiales, estructuradores, de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Dirección de Sanidad o Unidad prestadora de Salud Bogotá Grupo Supervisión de medicamentos Unidad prestadora de Salud Bogotá de conformidad con la naturaleza de su cargo.
3. Emitir los conceptos técnicos que Dirección de Sanidad o Unidad prestadora de Salud Bogotá requieran, de conformidad con la naturaleza de su cargo.
4. Solicitar los medicamentos ordenados por fallo judicial y si estos no existen en el MDM, solicitar la creación del mismo, enviando el registro sanitario para ser programados y suministrados a los usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional en conformidad con el fallo judicial.
5. Coordinar la realización de revisiones técnicas cuando lo estime conveniente a la recepción de medicamentos de uso ambulatorio y de alto costo con la posibilidad de devolverlos si no cumplen las especificaciones de la entrega, y con las normas vigentes del Ministerio de Salud y protección social a través del INVIMA de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca la Dirección de Sanidad o Regional de Aseguramiento en Salud No 1.
6. Asesorar de conformidad con la naturaleza de su cargo en el seguimiento y análisis al comportamiento del consumo en cada unidad respecto de: usuarios poliformulados, medicamentos de alto costo, medicamentos por comité técnico Científico, medicamentos por Tutela, Rotación y costo mensual de los medicamentos según instructivo y ordenes emanadas de la DISAN, generando estrategias para la contención del gasto.
7. Dar respuesta y hacer seguimientos a los casos especiales (quejas, reclamos, suministros de medicamentos de alto costo, atenciones de acción de tutelas, derechos de petición, requerimientos de autoridades judiciales, etc) relacionadas con el contrato de medicamentos, valorándolos y requiriendo al contratista si se tipifica un incumplimiento a la minuta contractual y seguimiento en la parte asistencial a los casos de investigación penal o de la justicia ordinaria que surja del transcurso del contrato, de igual forma mantener informado sobre sus avances al nivel central.

8. Realizar coordinar la prestación de atención Farmacéutica con los profesionales Químicos Farmacéuticos del contratista UT Medipol 16, deberá tomar contacto vía telefónica o correo electrónico con los jefes de ESPRI para dicha coordinación, conforme a lo definido en el contrato y la normatividad vigente; de igual forma trabajar en equipo en el programa de atención farmacéutica realizando capacitación de pacientes en educación sanitaria como complemento a la consulta en las unidades que lo requieran, generando un informe a la Supervisión- Nivel Central.
9. En coordinación con el Químico farmacéutico del operador logístico, desarrollar el programa de atención farmacéutica estableciendo estrategias para la toma de decisiones y el uso adecuado de los medicamentos, en pro de la seguridad al paciente y generando el informe respectivo a la Supervisión Nacional.
10. Aplicar el sistema de gestión documental establecido por la Dirección de la Policía Nacional, de igual forma realizar el seguimiento desde su inicio hasta su finalización en la elaboración y trazabilidad de un documento.
11. Participar en las reuniones mensuales que se coordinen con el contratista y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos que se asuman con las partes y demás actividades que por su perfil requieran de su asistencia y participación dejando como evidencia acta de la reunión.
12. Tramitar requerimiento y hacer seguimiento a los medicamentos autorizados por la modalidad de distribución como medicamentos de terapia respiratoria, salud operacional, Clínica de heridas, salas de Cirugía (Ginecología), oftalmología, carros de paro, ambulancias y demás con el fin de garantizar las condiciones técnicas tales como recepción técnica, almacenamiento, administración, seguimiento y presentar informe dentro de primeros 5 días de cada mes a los medicamentos de monopolio del Estado, medicamentos dispensados en las farmacias del operador logístico en Bogotá y Jurisdicción Cundinamarca y Regional uno.
13. Implementar actividades encaminadas a la detección, evaluación, entendimiento y prevención de eventos adversos y cualquier otro problema relacionado con los medicamentos de acuerdo a los niveles de atención, llevar el consolidado de los pacientes que han presentado eventos adversos, siendo remitidos al Comité de farmacovigilancia, retroalimentando al usuario del concepto haciendo el debido seguimiento a la programación, entrega, desenlace y demás que haya lugar.
14. Suministrar y socializar información a otros profesionales de salud y a los pacientes acerca de medicamentos, en especial los recién introducidos al mercado, igual los que presenten alguna novedad (desabastecidos, agotados, descontinuados) y velar por el buen uso de la información suministrada.
15. Realizar el consolidado y seguimiento de los medicamentos vitales no disponibles aprobados por el comité técnico científico con el fin de garantizar lo establecido en el manual de gestión farmacéutica.
16. Realizar informe regional No. 1 polimedicados, seguimiento y análisis al comportamiento de consumo de cada unidad respecto a usuarios poliformulados, medicamentos de alto costo, medicamentos por Comité Técnico científico, medicamentos por tutela, rotación y costo mensual de los medicamentos según instructivos y órdenes emanadas por la Dirección de Sanidad o Regional de aseguramiento en Salud No 1-Unidad prestadora de salud Bogotá, teniendo en cuenta los costos, pertinencia de entrega del medicamento y tiempos de cumplimiento.
17. Supervisar las actividades de las farmacias del operador logístico con relación a la dispensación de medicamentos ambulatorios y supervisar al personal de las farmacias que realiza dicha actividad en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
18. Participar en el diseño y actualización de los procesos o procedimientos de las guías, manuales e instructivos de conformidad a la normatividad legal vigente y presentar proyectos para su actualización y aprobación por parte del nivel central.
19. Establecer criterios e indicadores que contribuyan a la mejora continua de las diferentes actividades, indicador de oportunidad de entrega de medicamentos pendientes, eventos trazados de la política de privacidad.
20. Reportar y generar estrategias sobre incumplimiento de la normatividad legal vigente por parte de los prestadores del servicio de salud (errores de formulación)

21. Realizar seguimiento a cumplimiento trimestral relacionado con la verificación de las condiciones de almacenamiento y custodia de medicamento según resolución 1403 de 2007.
22. Realizar seguimiento al proceso de habilitación puntos de dispensación verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en la resolución 1441 de 2013 habilitación.
23. Informar y realizar el seguimiento y trámite correspondiente a los eventos adversos que se presenten en la Regional de Aseguramiento en Salud.
24. Apoyo, y/o elaboración del estudio previo del SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CON REGISTRO SANITARIO DE COSMÉTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS ORDENADOS POR TUTELA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SE REALIZARÁ EN LOS MUNICIPIOS CUNDINAMARCA DONDE SE REQUIERA (A EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE SOACHA, SIBATE, FACATATIVÁ, FUSAGASUGÁ, GIRARDOT, CHÍA Y ZIPAQUIRA) SEGÚN NECESIDAD DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTÁ-CUNDINAMARCA Y LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN ESTARÁN UBICADOS EN VILLETÁ Y CAQUEZA.”.

Atentamente,

YURANI HERRERA H
Patrullera YURANI HERRERA HERRERA
Responsable Suministro de Medicamentos UPRES Bogota

Elaborado por PT YURANI HERRERA HERRERA
Revisado: por MY LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
Fecha de elaboración: 21/07/2022
Ubicación: Documentos Salidos

Carrera 68 B Bis 44-58
Teléfonos 2201307 Ext. 1307
Disan.upb-med@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 1



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS -2022

/RASES-ARGES 29.25

Bogotá, 21 de julio del 2022

Teniente
JHON ALFONSO ARAGON FONSECA
Responsable Grupo Contratos RASES 1
Carrera 68B Bis No. 44-58
Ciudad

Asunto: Entrega Carpeta

Respetuosamente me permito hacer entrega a mi Teniente, la carpeta de la profesional que relaciono a continuación para su proceso de contratación así:

PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INICIO	DESTINACION
QUIMICA FARMACEUTICA	YAMIDMIREYA VARGAS	08/08/2022	Grupo Suministro de Medicamentos

Atentamente,

Yurani Herrera Herrera
Patrullera YURANI HERRERA HERRERA
Responsable Suministro de Medicamentos UPRES Bogotá

Elaborado por PT YURANI HERRERA HERRERA
Revisado por: MY LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO
Fecha de elaboración: 21/07/2022
Ubicación: Oficios

Carrera 68 B- Bis N. 44-58
Teléfonos: 5804400 Ext. 1307
Disan.UPB-Med@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 4

Página 1 de 1

Aprobación: 30/08/2021

THE NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND
20540-6012
TEL: 301-837-1200
FAX: 301-837-1201

100-10000-20000

100-10000-20000

100-10000-20000

100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000

100-10000-20000

100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000

100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000

100-10000-20000

100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000

100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000

100-10000-20000
100-10000-20000

100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000
100-10000-20000

100-10000-20000

100-10000-20000

100-10000-20000

100-10000-20000

100-10000-20000

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Yamir Mireya Vargas Jimenez identificado con la cedula de ciudadanía No. 40.405.241 con domicilio en Cv. 19D No. 1E-64 de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarias, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de Julio del año 2022.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:

Post-Firma:

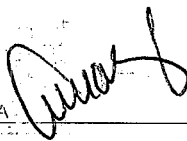
Identificación

Empresa:

Cargo:


Yensid Mireya Vargas Jimenez
46.405241
Química Farmaceutica

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO										 POLICIA NACIONAL				
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO														
Código: 1DE-FR-														
Fecha: 13-08-2021														
Versión: 3														
FECHA CERTIFICADO No.														
		25/07/2022 302												
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTO DE COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTA	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
39	RASES 1	PROGRAMA Q	JULIO	80161500	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Profesional universitario	14.086.844,20				14.086.844,20		
TOTAL									-	-	-	14.086.844,20		-
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN														
14.086.844,20														
 Subintendente Diego Fernando Pineda Martinez Responsable Planeación														
 Subintendente Diego Fernando Pineda Martinez Responsable Planeación														
Grado, Nombres y Apellidos Cargo Unidad														

125 JUL 2022		Nro. _____
FECHA: _____		
PARA: <u>Contratos</u>		
DE: _____		
URGENTE	_____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	_____	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	_____	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	☒	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL		
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SEGÚN NECESIDADES		
DEL SERVICIO AUTORIZADO PARA CONTRATAR		
AL PROFESIONAL: <u>Yamid Mireya Vargas</u>		
<u>Jimenez - Quimica Farmaceutica</u>		
<u>Medicamentos - RASES1</u>		
F.E. = 08/08/2022		
FIRMA		RECIBIDO:
FECHA:		HORA:

Nro. _____	
FECHA: _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____ FECHA: _____ HORA: _____

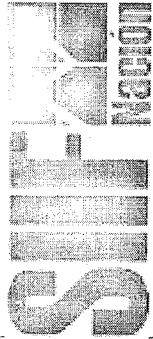
[illegible][illegible]

2 8

3

4

5



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHasanabri
Unidad ó Subunidad: 16-01-02-039
Ejecutora Solicitante: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1
Fecha y Hora Sistema: 28/07/2022 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	53522	Fecha Registro:	2022-07-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-039 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	14.086.844,20	Valor Total Operaciones:	0,00 Valor Actual: 14.086.844,20
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
Q39B SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS				
	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	
		14.086.844,20	0,00	14.086.844,20	
	Total:				

Objeto:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
---------	---------------------------

Patronera ANA CAROLINA SANABRIA URREA
ANALISTA DE CONTRATOS

Capitana ANGELICA BENITEZ ROJAS
JEFE (E) AREA ADMINISTRATIVA RASES No. 1

Firma Responsable

50422
CAP 319

6

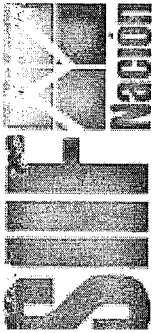
7

8

9

10

11



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHamontoy

ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1

16-01-02-039

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 29/07/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

suscríto Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Ítem:	50422	Fecha Registro:	2022-07-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-039 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 1
Descripción Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	14.086.844,20	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	14.086.844,20
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

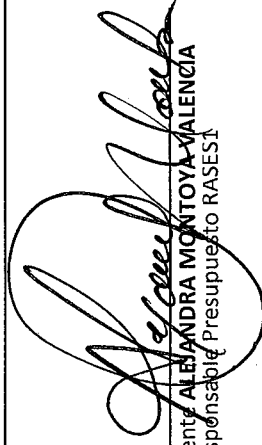
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Ítem:	53522	Fecha Registro:	2022-07-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
-------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
9B SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF						
Total:						14.086.844,20	0,00	14.086.844,20	14.086.844,20	0,00

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL-QUIMICO FARMACEUTICO//FORM EJEC 44H SEMA/PLAZ EJE 4M Y 23D// FECHA INIC 08 AGO 2022// CPC 302 DEL 25 JUL 2022


Subintendente ALEJANDRA MONTOYA VALENCIA
Responsable Presupuesto RASESI



SECCIONAL SANIDAD BOGOTA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 319

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CATORCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 20/100 M/CTE *** \$14,086,844.20 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL-QUIMICO FARMACEUTICO//FORM EJEC 44H SEMA//PLAZEJE 4M Y 23D// FECHA INIC 08 AGO 2022// CPC 302 DEL 25 JUL 2022

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA MEBOG

Nombre Solicitante: TC ANA MILENA MAZA SAMPER

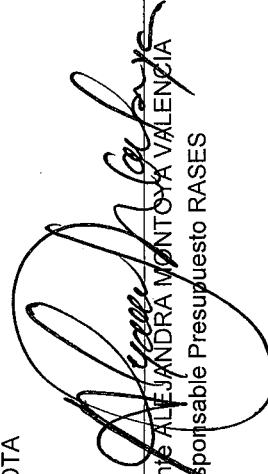
Fecha Solicitud: 29/07/2022

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
	Tpo	Cia	Cta	Scta	Obg	Ord	SorAux			
01723300	0	2	020	200	8			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2022	\$14,086,844.20
MEBOG										
TOTAL										\$14,086,844.20

Expedido a los 29 días del mes de Julio de 2022 en la ciudad de BOGOTA


Subintendente ALEJANDRA MONTAYA VALENZUELA
Responsable Presupuesto RASES

